

## **FICHA TÉCNICA**

**FONPER-DAF-CM-2021-0010**

**COMPRA MENOR.**

**CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA LOS COLABORADORES DE LAS SIGUIENTES DIVISIONES: SERVICIOS GENERALES Y SUMINISTRO, CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO Y DE TRANSPORTACIÓN DEL FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER).**

**Santo Domingo, Distrito Nacional  
Marzo del 2021.**

## 1. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria será realizado para la confección de uniformes para los colaboradores de las siguientes divisiones: Servicios Generales y Suministro, Correspondencia y Archivo y de Transportación del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

### 1.1 Procedimiento de Selección.

La Adjudicación se hará por lote completo a favor del oferente que presente la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y al mejor precio ofertado, previa validación del área requirente.

### 1.2 Presentación de Ofertas.

Es requisito obligatorio el cumplimiento de las características indicadas en las presentes especificaciones, así como, que el rubro que estamos solicitando debe de estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado.

## 2. Especificaciones Técnicas.

Departamento	Cantidad Camisas Mangas Cortas	Cantidad Camisas Mangas Largas	Cantidad Pantalones	Cantidad Faldas	Chaqueta Mangas Cortas	Chaquetas Mangas Largas	Overol	Descripción
División de Servicios Generales	5		3		3			Camisas: algodón stretch, largo de la manga 10 pulgadas, color blanco. Pantalones: casimir para clima caliente o gabardina americana, color negro. Chaquetas: casimir para clima caliente o gabardina americana, largo de mangas 10 pulgadas, color negro.
División de Servicios Generales	5		3				1	Camisas: tergal, largo de la manga 10 pulgadas, color azul cielo. Pantalones: tejido en dril pantalones tipo cargo, color caqui o gris. Overol: dril, color azul oscuro, mangas 26 a 28 pulgadas de largo.
División de Servicios Generales	5		3		3			Camisas: algodón stretch, largo de la manga 10 pulgadas, color blanco. Pantalones: casimir para clima caliente o gabardina americana, color negro. Chaquetas: casimir para clima caliente o gabardina americana, largo de mangas 10 pulgadas, color negro.
División de Servicios Generales		5	3			3		Camisas: algodón stretch, largo de la manga 26 a 28 pulgadas, color blanco. Pantalones: casimir para clima caliente o gabardina americana, color negro. Chaquetas: casimir para clima caliente o gabardina americana, largo de las mangas 26 a 28 pulgadas, color negro.

Sección de Correspondencia y Archivo		5	3			3	Camisas: algodón stretch, largo de la manga 26 a 28 pulgadas, color blanco. Pantalones: casimir para clima caliente o gabardina americana, color negro. Chaquetas: casimir para clima caliente o gabardina americana, largo de las mangas 26 a 28 pulgadas, color negro.
Sección de Transportación		5	3				Camisas: tergal, largo de mangas 26 a 28 pulgadas, color blanco Pantalones: 20-20, color negro
Sección de Correspondencia y Archivo		5	3				Camisas: tergal, largo de mangas 26 a 28 pulgadas, color blanco Pantalones: 20-20, color negro
División de Servicios Generales	5			3		3	Camisas: algodón stretch, largo de la manga 10 pulgadas, color blanco. Faldas: casimir para clima caliente o gabardina americana, color negro, debajo de la rodilla Chaquetas: casimir para clima caliente o gabardina americana, largo de mangas 10 pulgadas, color negro.
Sección de Correspondencia y Archivo		5	3				Camisas: tergal, largo de mangas 26 a 28 pulgadas, color blanco Pantalones: 20-20, color negro
Despacho Presidencia		5	3				Camisas: tergal, largo de mangas 26 a 28 pulgadas, color blanco Pantalones: 20-20, color negro
División de Servicios Generales	5		3			3	Camisas: algodón stretch, largo de la manga 10 pulgadas, color blanco. Pantalones: casimir para clima caliente o gabardina americana, color negro. Chaquetas: casimir para clima caliente o gabardina americana, largo de mangas 10 pulgadas, color negro.
División de Servicios Generales		5	3				Camisas: tergal, largo de mangas 26 a 28 pulgadas, color blanco Pantalones: 20-20, color negro
División de Servicios Generales		5	3				Camisas: tergal, largo de mangas 26 a 28 pulgadas, color blanco Pantalones: 20-20, color negro
División de Servicios Generales		5	3				Camisas: tergal, largo de mangas 26 a 28 pulgadas, color blanco Pantalones: 20-20, color negro

Despacho Presidencia		5	3					Camisas: tergal, largo de mangas 26 a 28 pulgadas, color blanco Pantalones: 20-20, color negro
División de Servicios Generales	5		3				1	Camisas: tergal, largo de la manga 10 pulgadas, color azul cielo Pantalones: tejido en dril pantalones tipo cargo, color caqui o gris Overol: dril, color azul oscuro, mangas 26 a 28 pulgadas de largo.
Sección de Transportación		5	3					Camisas: tergal, largo de mangas 26 a 28 pulgadas, color blanco Pantalones: 20-20, color negro
Sección de Transportación		5	3					Camisas: tergal, largo de mangas 26 a 28 pulgadas, color blanco Pantalones: 20-20, color negro
División de Servicios Generales	5		3		3			Camisas: algodón stretch, largo de la manga 10 pulgadas, color blanco. Pantalones: casimir para clima caliente o gabardina americana, color negro. Chaquetas: casimir para clima caliente o gabardina americana, largo de mangas 10 pulgadas, color negro.
División de Servicios Generales	5		3					Camisas: tergal, largo de la manga 10 pulgadas, color azul cielo Pantalones: jeans azul oscuro
División de Servicios Generales		5	3				3	Camisas: algodón stretch, largo de la manga 26 a 28 pulgadas, color blanco. Pantalones: casimir para clima caliente o gabardina americana, color negro. Chaquetas: casimir para clima caliente o gabardina americana, largo de las mangas 26 a 28 pulgadas, color negro.
Sección de Correspondencia y Archivo		5	3				3	Camisas: algodón stretch, largo de la manga 26 a 28 pulgadas, color blanco. Pantalones: casimir para clima caliente o gabardina americana, color negro. Chaquetas: casimir para clima caliente o gabardina americana, largo de las mangas 26 a 28 pulgadas, color negro.

División de Servicios Generales	5		3		3		<p>Camisas: algodón stretch, largo de la manga 10 pulgadas, color blanco.                  Pantalones: casimir para clima caliente o gabardina americana, color negro.                  Chaquetas: casimir para clima caliente o gabardina americana, largo de mangas 10 pulgadas, color negro.</p>
División de Servicios Generales	5			3	3		<p>Camisas: algodón stretch, largo de la manga 10 pulgadas, color blanco.                  Faldas: casimir para clima caliente o gabardina americana, color negro, debajo de la rodilla                  Chaquetas: casimir para clima caliente o gabardina americana, largo de mangas 10 pulgadas, color negro.</p>
División de Servicios Generales		5		3		3	<p>Camisas: algodón stretch, largo de la manga 26 a 28 pulgadas, color blanco.                  Faldas: casimir para clima caliente o gabardina americana, color negro, debajo de la rodilla                  Chaquetas: casimir para clima caliente o gabardina americana, largo de las mangas 26 a 28 pulgadas, color negro.</p>
División de Suministro	5		3				<p>Camisas: tergal, largo de la manga 10 pulgadas, color azul cielo                  Pantalones: tejido en dril pantalones tipo cargo, color caqui o gris</p>
División de Servicios Generales		5	3			3	<p>Camisas: algodón stretch, largo de la manga 26 a 28 pulgadas, color blanco.                  Pantalones: casimir para clima caliente o gabardina americana, color negro.                  Chaquetas: casimir para clima caliente o gabardina americana, largo de las mangas 26 a 28 pulgadas, color negro.</p>
División de Servicios Generales	5		3		3		<p>Camisas: algodón stretch, largo de la manga 10 pulgadas, color blanco.                  Pantalones: casimir para clima caliente o gabardina americana, color negro.                  Chaquetas: casimir para clima caliente o gabardina americana, largo de mangas 10 pulgadas, color negro.</p>
Departamento Jurídico		5	3				<p>Camisas: tergal, largo de mangas 26 a 28 pulgadas, color blanco                  Pantalones: 20-20, color negro</p>

División de Servicios Generales		5	3			3		Camisas: algodón stretch, largo de la manga 26 a 28 pulgadas, color blanco. Pantalones: casimir para clima caliente o gabardina americana, color negro. Chaquetas: casimir para clima caliente o gabardina americana, largo de las mangas 26 a 28 pulgadas, color negro.
División de Servicios Generales		5	3			3		Camisas: algodón stretch, largo de la manga 10 pulgadas, color blanco. Pantalones: casimir para clima caliente o gabardina americana, color negro. Chaquetas: casimir para clima caliente o gabardina americana, largo de mangas 10 pulgadas, color negro.
División de Servicios Generales	5		3				1	Camisas: tergal, largo de la manga 10 pulgadas, color azul cielo Pantalones: tejido en dril pantalones tipo cargo, color caqui o gris Overol: dril, color azul oscuro, mangas 26 a 28 pulgadas de largo.
División de Servicios Generales		5	3					Camisas: tergal, largo de mangas 26 a 28 pulgadas, color blanco Pantalones: 20-20, color negro
División de Servicios Generales							1	Overol: dril, color azul oscuro, mangas 26 a 28 pulgadas de largo.
Total	65	100	90	9	27	21	4	

### **3. Presentación de Oferta Económica.**

#### **3.1 Forma para la presentación de los documentos contenidos en el Sobre Oferta Económica.**

Los documentos deben estar contenidos en sobre cerrado y deberán ser presentados en original, organizados según el orden planteado a continuación para fines de revisión y deberán firmarse en todas las paginas por el Representante Legal y deberán llevar sello social de la compañía.

El sobre de la Oferta deberá contener en su cubierta/portada la siguiente identificación:

- 1. Nombre del Oferente:**
- 2. Dirección:**
- 3. Responsable Legal de la Empresa:**

4. **Correo Electrónico y teléfono de la empresa:**
5. **Nombre de la Entidad Contratante:** Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).
6. **Asunto:** Presentación de Oferta.
7. **Referencia del Procedimiento:** FONPER-DAF-CM-2021-0010.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan.

El oferente deberá entregar su propuesta debidamente sellada y firmada en físico en el Departamento de Compras ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, Edificio Kasse Acta, en el 6to piso, Sector Serrallés y/o por el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.

**Nota: A partir de la hora fijada como término para la recepción de ofertas en el cronograma del Portal Transaccional no se recibirán otras. Las recibidas fuera de término serán rechazadas sin más trámites.**

### **3.2 Documentos a presentar dentro del Sobre de Oferta Económica.**

Todos los interesados deberán presentar en el sobre de Oferta Económica los documentos siguientes:

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE) debidamente actualizado conforme la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuesto de sus obligaciones fiscales, vigente.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.
4. Copia del Registro Mercantil vigente y actualizado.
5. Copia simple de los Estatutos Sociales (debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente), si corresponde.
6. Acta de la última asamblea.
7. Debe de facilitar algún contacto y correo electrónico, para remitir cualquier notificación del proceso.
8. Cotización.
9. Ficha técnica de lo ofertado.

### **3.3 Los documentos/ errores NO subsanables en este procedimiento**

- a. Presentar productos o servicios diferentes a los solicitados.
- b. Corregir precios y cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total sea afectado en su oferta.

### **3.4 Condiciones generales para participar.**

Toda persona natural o física, nacional o extranjera que haya adquirido las especificaciones Técnicas, tendrá derecho a participar en el presente proceso, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en este presente documento.

### **3.5 Prohibición de contratar**

No podrán participar como oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociales que se relacionan a continuación, conforme lo establecido en el artículo 14 de la ley 340-06 sobre Compra y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, a saber:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Senadores y Diputados del Congreso de la República, los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los síndicos y Regidores de los ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General y el Subcontralor de la República, el Director y Subdirectores de Presupuesto; el Director Nacional y el Subdirector de Planificación; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06;
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo el personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que haya procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o haya participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, negociaciones prohibidas a los funcionarios, revelación de secretos o uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua; Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 9) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 10) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delito contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea asignado.
- 11) Las personas que suministraran informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;



- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y su reglamento;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén cumplido con sus obligaciones tributarias o con la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

**4. Lugar de entrega de las compras o servicios**

Av. Gustavo Mejía Ricart No.73, Edificio Rafael Kasse Acta, Serrallés. Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

**Marleny Medrano**

Directora Administrativa-Financiera.



